



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**Asunto:** Respuesta al oficio SESEA/ST/001/2023

Chihuahua, Chihuahua, a trece de enero de dos mil veintitrés

Oficio IEE-P-012/2023

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**

Encargado de Despacho de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción  
Presente.

Con fundamento en el artículo 66, inciso o), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en atención al requerimiento formulado mediante oficio de clave **SESEA/ST/001/2023** y en seguimiento a la Recomendación No Vinculante **006/2022**, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, anexo al presente se remite el **"Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022 emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción"**, debidamente requisitado y sellado.

Asimismo, le informo que se remitirá a través de correo electrónico, el formulario señalado, atendiendo a su solicitud.

Esperando con lo anterior dar cabal cumplimiento al requerimiento de mérito, quedo de Usted.



**LIC. YANKO DURÁN PRIETO**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*

*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Folio	020-23
Elaboró	SSM
Revisó y validó	ADLV

Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Autoridad destinataria de la Recomendación:	Instituto Estatal Electoral		
Nombre de la Persona que responde el formulario:	Yanko Durán Prieto		
Cargo de la Persona que responde el formulario:	Consejera Presidenta		
Teléfono y extensión:	614 432 19 80 Ext. 1989	Correo electrónico:	yduranp@ieechihuahua.org.mx

Conteste las siguientes preguntas:

**A. Respecto al Código de Ética**

1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	Sí
2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética.			
Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA		Respuesta	01/09/2021
3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética			
Respuesta:	<a href="https://www.ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/PE2021/declaracion_patrimonial/anexo_70-2021_instituto_estatal_electoral_codigo_de_etica-2021.pdf">https://www.ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/PE2021/declaracion_patrimonial/anexo_70-2021_instituto_estatal_electoral_codigo_de_etica-2021.pdf</a>		
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i>			
El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 1 de septiembre de 2021.			

**B. Respecto al Código de Conducta**

4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	Sí
5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta			
Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA		Respuesta	10/01/2023



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
 emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

<b>6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta</b>	
<b>Respuesta:</b>	<a href="https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2023/comite_de_etica_y_de_prevenccion_de_conflicto_de_intereses/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20DEL%20INSTITUTO%20ESTATAL%20LECTORAL%20DE%20CHIHUAHUA.pdf">https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2023/comite_de_etica_y_de_prevenccion_de_conflicto_de_intereses/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20DEL%20INSTITUTO%20ESTATAL%20LECTORAL%20DE%20CHIHUAHUA.pdf</a>
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:</i>	
<p>a) El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 1 de septiembre de 2021.</p> <p>b) De lo anterior, se procedió a la elaboración de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 9 de abril de 2022.</p> <p>c) El 30 de abril de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua la “Guía para la emisión del Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral”.</p> <p>d) Durante los meses de mayo, junio y julio de 2022, el Instituto Estatal Electoral en conjunto con el Órgano Interno de Control llevó a cabo el proceso para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. De lo cual, durante el mes de julio de 2022, el personal del Instituto llevó a cabo la votación y elección de los miembros que integran dicho Comité. Siendo el 14 de julio de 2022 la celebración de la Sesión de Instalación, durante la cual se acordó como actividad prioritaria del Comité la elaboración del Código de Conducta.</p> <p>e) Durante los días 14 y 15 de noviembre de 2022, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, a través de circulares enviadas por correo electrónico institucional, así como por medio de comunicados internos, informaron a la totalidad de las funcionarias y funcionarios del Instituto, diversa información referente a lo qué es un código de conducta, y la importancia de contar con uno en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Asimismo, se invitó a la totalidad de los empleados del órgano electoral local, para que aportaran elementos y sugerencias al proyecto de Código de Conducta elaborado por la Secretaría Técnica del mencionado Comité de Ética, destacando que se obtuvo una excelente participación del personal del Instituto, ya que se recibieron diversos comentarios y sugerencias al proyecto del Código de Conducta, por parte del personal perteneciente a las siguientes áreas: a) Dirección Ejecutiva de Administración, b) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, c) Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y d) Unidad de Archivo.</p> <p>f) El 15 de diciembre de 2022, la Titular del Órgano Interno de Control mediante oficio dirigido al Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses remitió la opinión del Órgano Interno de Control al proyecto de Código de Conducta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, solicitando al Presidente del mencionado Comité proceder conforme a lo establecido en la Guía para la Emisión del Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral Chihuahua.</p>	



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

**g)** El 11 de enero de 2023 mediante oficio **IEE-P-11/2023** de fecha 10 de enero de 2023, se envió el Código de Conducta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al Periódico Oficial del Estado para realizar la publicación.

**C. Capacitaciones**

*En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.*

	Nombre de la capacitación	Fecha	Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados	Ente o persona que emitió la capacitación
1	La ética pública	06/09/2022 13/10/2022 25/10/2022 06/11/2022 28/11/2022	19	Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado de Chihuahua.
2	Transparencia en el servicio público.	07/09/2022	4	Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado de Chihuahua.
3	Gestión, manejo y transformación de conflictos.	13/09/2022	5	Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado de Chihuahua.
4	Ética, derechos humanos y valores institucionales.	12/09/2022	5	Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado de Chihuahua.
5	Ética como eje central del ejercicio pública	28/06/2022	13	Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua




Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**D. Publicidad**

**1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?**

1.- El Código de Ética de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal Electoral se encuentra publicado dentro de su portal de Internet, en la liga inserta a continuación:

[https://www.ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/PE2021/declaracion\\_patrimonial/anexo\\_70-2021\\_instituto\\_estatal\\_electoral\\_codigo\\_de\\_etica-2021.pdf](https://www.ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/PE2021/declaracion_patrimonial/anexo_70-2021_instituto_estatal_electoral_codigo_de_etica-2021.pdf)

2.- El Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral, fue remitido el 11 de enero de 2023 al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua para su publicación. Aunado a lo anterior, fue publicado dentro del portal de internet de este Instituto el día 12 de enero del año en curso, y se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

[https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2023/comite\\_de\\_etica\\_y\\_de\\_prevenccion\\_de\\_conflicto\\_de\\_intereses/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20DEL%20INSTITUTO%20ESTATAL%20ELECTORAL%20DE%20CHIHUAHUA.pdf](https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2023/comite_de_etica_y_de_prevenccion_de_conflicto_de_intereses/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20DEL%20INSTITUTO%20ESTATAL%20ELECTORAL%20DE%20CHIHUAHUA.pdf)

Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos [asesor.amepp@anticorrupcion.org](mailto:asesor.amepp@anticorrupcion.org) a más tardar el día 13 de enero de 2022.

